



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, L'ALCORA BC Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCORA

En Alcora, a 8 de noviembre de 2021

REUNIDOS

DE UNA PARTE, Dña. **Samuel Falomir Sancho**, como **alcalde de Alcora**, en nombre y representación del **Ayuntamiento de Alcora** y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, **D. Gonzalo Bagán Peña**, como **presidente de l'Alcora BC** y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, **D. Salvador Fabregat Tatay**, como **presidente de la Federación de Baloncesto de la Comunidad Valenciana** con C.I.F. G-46396156 y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Las partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Convenio de Colaboración y en su virtud

EXPONEN

El presente Convenio de Colaboración establece un marco de colaboración deportiva, técnica, pedagógica y de formación entre el **Ayuntamiento de Alcora** y la **Federación Baloncesto Comunidad Valenciana**, al amparo de lo que dispone la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, la Ley de Régimen Local y la Ley del Deporte.

El objeto específico de este convenio es convertir a **Alcora** en **Sede del Programa de Tecnificación de la FBCV** durante la vigencia del presente convenio.

Por todo ello se formaliza el presente Convenio de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA - Duración

La duración del presente Convenio será hasta la total realización de las actividades.



SEGUNDA - Obligaciones del Ayuntamiento de Alcora

- Ceder el uso de las instalaciones deportivas del Pavelló Municipal de Alcora (1 pista de baloncesto-minibasket y los vestuarios necesarios) para el desarrollo del Programa de Tecnificación de la FBCV, en perfectas condiciones de uso, para la siguiente relación de fechas y horario:

14/11/2021	9:30-13:00	2 pistas de minibasket
12/12/2021	9:30-13:00	1 pista de minibasket
19/12/2021	9:30-13:00	1 pista de minibasket
16/01/2022	9:30-13:00	1 pista de minibasket
23/01/2022	9:30-13:00	1 pista de minibasket
06/02/2022	9:30-13:00	1 pista de minibasket
13/02/2022	9:30-13:00	1 pista de minibasket
27/02/2022	9:30-13:00	1 pista de minibasket
13/03/2022	9:30-13:00	1 pista de minibasket
27/03/2022	9:30-13:00	1 pista de minibasket
03/04/2022	9:30-13:00	1 pista de minibasket
10/04/2022	9:30-13:00	1 pista de minibasket
08/05/2022	9:30-13:00	1 pista de minibasket
29/05/2022	9:30-13:00	1 pista de minibasket

- Ceder un espacio, a modo de almacén, para dejar el material facilitado por la FBCV para el desarrollo de la actividad durante el periodo que rige el presente convenio. Durante el tiempo que la FBCV disponga de este espacio, el Ayuntamiento de Alcora será el responsable del cuidado del material de la FBCV, para que esté en condiciones para su uso. El club Alcora BC podrá hacer uso de este material para el desarrollo de sus entrenamientos semanales.

TERCERA - Obligaciones de la FBCV

- Difundir el nombre de Alcora como Sede del Programa de Tecnificación de la FBCV, en los medios de comunicación habituales y en cuantos comunicados establezca en relación al Programa de Tecnificación en www.fbcv.es
- Realizar una rueda de prensa, o acción similar, para la presentación del acuerdo de colaboración y de Alcora como Sede del Programa de Tecnificación de la FBCV.
- Descontar la cantidad de 200 €, de cualquiera de los conceptos que el club Alcora BC deba satisfacer a la FBCV por la participación en alguna de las competiciones IR que organiza.



- Elaborar, publicar y distribuir una noticia a través de los medios habituales del acuerdo de colaboración y de Alcora como Sede del Programa de Tecnificación de la FBCV.
- Valorar la posibilidad de celebrar **Finales y/o Fases Finales** que dependan de la organización de la FBCV, siempre que se alcance un acuerdo sobre las condiciones por las dos partes.
- **Facilitar el material necesario para el desarrollo de la actividad (30 balones de minibasket que quedarán a disposición del Alcora BC durante toda la temporada, conos, material de coordinación, etc.)**

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio, por duplicado ejemplar a un solo efecto, y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Ayto. de Alcora

Por la FBCV



Samuel Falomir Sancho

Salvador Fabregat Tatay

Por el club ALCORA BC

Gonzalo Bagán Peña